

# FIRMA DEL ACUERDO AMSEC

Acaba de finalizar la reunión en la que se ha firmado el acuerdo alcanzado con propuestas que benefician a toda la plantilla y mejora las condiciones financieras actuales al eliminar la unilateralidad de la empresa en la fijación del tope para los préstamos y asegurando su cumplimiento por acuerdo.

Tras la ruptura de las negociaciones por parte de **CCOO**, valoramos positivamente el acercamiento a nuestra postura y la firma del presente acuerdo.

Las nuevas condiciones AMSEC entrarán en vigor el **1 de enero del 2025**, salvo la hipoteca mixta, que queda pendiente hasta la adecuación de los sistemas informáticos.

Además, el Banco se ha comprometido a solucionar las cuestiones tecnológicas que impedían el cargo en descubierto de los productos de activo en las cuentas de empleado/a.



## MEJORAS CONSEGUIDAS

- ✓ Ampliación límite préstamos hipotecarios, de **7 a 9 anualidades**
  - ✓ Plazo máximo amortización a **30 años** (actualmente 25 años)
  - ✓ **Hipoteca tipo mixto** 1,75% los 5 primeros años. El resto, al tipo AMSEC (65% Euribor). Sólo para nuevas hipotecas.
  - ✓ **Ampliación plazo subrogación** para nuevas incorporaciones al Banco, de 12 a 36 meses
  - ✓ Ampliación plazos **consumo a 7 años** (antes 5 años)
  - ✓ Posibilidad de **mantener 2 préstamos de 5/9 mensualidades, a la vez.**
  - ✓ Incremento del límite de 90M a 100M euros en préstamos **sin garantía hipotecaria.**
  - ✓ Mejora límite préstamos consumo para **personal pasivo.**
- ✦ Se establecen 2 medidas temporales para el 2025, 2026 y 2027 .
- Topar las hipotecas al 1,5% **garantizando un interés máximo pero beneficiándonos de las posibles bajadas de tipo.**
  - Limitar la remuneración de la cuenta nómina a 75.000€ de saldo.

A finales de 2027, si el Euribor está por debajo del 4%, estas 2 medidas temporales se prorrogarían un año más y así sucesivamente.

Si el Euribor está en el 4% o más, decaen y negociaríamos nuevas medidas.

## ¡IMPORTANTE!

Hoy hemos constituido la mesa de negociación **para incrementar las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo.**

Se ha fijado la fecha de la primera reunión; el 14 de enero.